 1065



En el pueblo de Aguas buenas á los dies y seis dias del - mes de Mayo que se reunió la Junta Local de Instruccion pública que la componen los Sres que suscriben y bajo la presidencia del Sr Consejal Don Apolinar Diaz se trato sobre el cumplimiento de lo acordado en Octbre del actual relativamente a las causas que - los padres de familia han tenido ó tienen para no mandar sus hijos a la escuela . En este estado el Sor Presidente manifesto a la Corporacion que cumpliendo con lo que se acordó en el acta anterior sobre ese particular llamó los padres de familia que en el estado último pasado por el Profesor habian dejado de cumplir aquella obligacion contestando algunos que las faltas no dependen de su voluntad, que carecen de recursos completamente para vestirlos entre los que recuerda a Francisca Vazquez y Juana Reyes, mujeres solas y cargadas de familia; y en cuanto a los pudientes como don Juan Chapel, Don Juan Ignacio Figueroa y otros se sostienen en que absolutamente y mientras el Profesor García Lopez este al frente de la escuela, no los mandaran, por creer que - este funcionario no cumple con sus deberes. Quedaron enterados los concurrentes y pues se qué debe esclarecerse si estas causas dependen del Profesor ó de los padres de familia, como para averiguar este mismo se instruye al nominado Profesor el espediente - que determina el artículo 55 del Reglamento, librece copia para agregar aquél del presente acuerdo, por creerse así de justicia. Y no habiendo otra cosa de que tratar se terminó el acto que firmaron los concurrentes de que Certifico:

Incumplimiento de Prof.

(fds.) Apolinar Diaz.	Ramon Quiñones.
Emilio Muñoz	Franc Muñoz
JacintoBlanco	Julian Diaz.